

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL. Se deja expresa constancia que el delegado de la FGN allegó memorial de aplazamiento de la audiencia concentrada programada para el día 31 de agosto de 2020, a las 8:30 de la mañana. Las diligencias pasan a Despacho del señor Juez para los fines pertinentes. CONSTE.-

DIANA CAROLINA SÁENZ LEYVA

Secretaria



**República de Colombia
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Sexto Penal Municipal
Florencia - Caquetá**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 436

Florencia, treinta y uno (31) de agosto de 2020

RADICADO No: 1800161015752020-00104
DELITO: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
CONTRA: WILLIAM RICARDO CICERY SANTAMARIA

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho procede a programar audiencia **CONCENTRADA** dentro de la presente actuación para el día **VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA**, advirtiendo a las partes que la diligencia se realizará de forma VIRTUAL en atención a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura (COVID19).

Por Secretaría del Despacho NOTIFÍQUESE a los sujetos procesales y demás partes para que concurran oportunamente a la audiencia y remítase el anexo explicativo sobre la ayuda de conexión virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ALVARO PARRA RAMON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA (6)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20eb9568a2dfae8aoceco50132eb9fe41f60d9f59a15e20cobdf5ecd2od6732d

Documento generado en 31/08/2020 07:44:32 p.m.